

da rectificar la fecha de la celebración de la tercera subasta de bienes propiedad de la Empresa apremiada en los presentes Autos, Primitivo Gamboa Fernández, señalándose nuevamente para su celebración el día 14 de junio a las 10 horas de su mañana. Notifíquese a las partes y publíquese en el B. O. de La Rioja. Lo acordó y firma S. S^a doy fe. Firmado: José Luis Conde Pumpido. Ante mí: M. A. García Miguel. Rubricados"

Y para que sirva de notificación a las partes en este proceso y al público en general, se publica el presente Edicto en el B. O. de La Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 26 de marzo de 1985

EDICTO

1008/1083

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que en el procedimiento número 3252 a 3255/81 que se tramita en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Narciso Fernández Legarda y otros, contra la empresa Promociones Ibarraza, S. L. domiciliada en Logroño, en reclamación de cantidades hoy en trámite de ejecución con el número 96/81 y acum. se ha dictado Providencia, que copiada literalmente dice así:

"Providencia Magistrado Sr. Conde-Pumpido Ferreiro.— en Logroño a 26 de marzo de 1985. Dada cuenta, la anterior diligencia y a la vista de su contenido, se acuerda rectificar la fecha de la celebración de la tercera subasta de bienes propiedad de la Empresa apremiada en los presentes Autos "Promociones Ibarraza, S. A.", señalándose nuevamente para su celebración el día 14 de junio a las 10 horas de su mañana. Notifíquese a las partes y publíquese en el B. O. de La Rioja. Lo acordó y firma S. S^a doy fe. Firmado: José Luis Conde Pumpido. Ante mí: M. A. García Miguel. Rubricados"

Y para que sirva de notificación a las partes en este proceso y al público en general, se publica el presente Edicto en el B. O. de La Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 26 de marzo de 1985

EDICTO

1007/1082

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que en el procedimiento número 2119-2120/84 que se tramita en esta Magistratura de Trabajo a instancia de doña María Cruz Sáinz Bretón y otros contra la empresa Hijos de M. Garavilla, S. A. domiciliada en Rincón de Soto en reclamación de despido hoy en trámite de ejecución con el número 22/85, se ha dictado Providencia, que copiada literalmente dice así:

"Providencia Magistrado Sr. Conde-Pumpido Ferreiro.— en Logroño a 26 de marzo de 1985. Dada cuenta, la anterior diligencia y a la vista de su contenido, se acuerda rectificar la fecha de la celebración de la tercera subasta de bienes propiedad de la Empresa apremiada en los presentes Autos "Hijos de M. Garavilla, S. A.", señalándose nuevamente para su celebración el día 14 de junio a las 10 horas de su mañana. Notifíquese a las partes y publíquese en el B. O. de La Rioja. Lo acordó y firma S. S^a doy fe. Firmado: José Luis Conde Pumpido. Ante mí: M. A. García Miguel. Rubricados"

Y para que sirva de notificación a las partes en este proceso y al público en general, se publica el presente Edicto en el B. O. de La Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 26 de marzo de 1985

EDICTO

1093/1122

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que en el procedimiento número 1790/81 y otros que se tramita en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Julián de la Calle Díez y otro contra la empresa "J. Manuel Rodríguez Marcos" domiciliada en Casallerreina en reclamación de despido hoy en trámite de ejecución con el número 230/82, se ha dictado Providencia, que copiada literalmente dice así:

"Providencia Magistrado Sr. Conde-Pumpido Ferreiro. En Logroño, a 27 de marzo de 1985. Dada cuenta, la anterior diligencia y a la vista de su contenido, se acuerda rectificar la fecha de la celebración de la tercera subasta de bienes propiedad de la Empresa apremiada en los presentes Autos "J. Manuel Rodríguez Marcos", señalándose nuevamente para su celebración el día 14 de junio a las 10 horas de su mañana. Notifíquese a las partes y publíquese en el B. O. de La Rioja. Lo acordó y firma S. S^a doy fe. Firmado: José Luis Conde Pumpido. Ante mí: M. A. García Miguel. Rubricados"

Y para que sirva de notificación a las partes en este proceso y al público en general, se publica el presente Edicto en el B. O. de La Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 27 de marzo de 1985.

EDICTO

1008/1083

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que en el procedimiento número 716 y 168/81 de la Magistratura de Trabajo número Dos de Guipúzcoa, a instancia de don Luis María Gutiérrez Elcoro y 12 más contra la empresa URDIÑOLA, S. A. domiciliada en Vergara en reclamación de salarios, se ha dictado Providencia, que copiada literalmente dice así:

"Providencia Magistrado Sr. Conde-Pumpido Ferreiro.— en Logroño a 26 de marzo de 1985. Dada cuenta, la anterior diligencia y a la vista de su contenido, se acuerda rectificar la fecha de la celebración de la tercera subasta de bienes de la empresa URDIÑOLA, S.A. señalada en el B. O. R número 34, señalándose nuevamente para la celebración de dicha subasta el día 25 de junio de 1985, a las 10 horas. Publíquese en el Boletín Oficial de La Rioja. Lo acordó y firma S. S^a; doy fe".

Y para que sirva de notificación a las partes en este proceso y al público en general, se publica el presente Edicto en el B. O. de La Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 26 de marzo de 1985

EDICTO

1218/1304

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en procedimiento 207/85, seguido a instancias de José María García Soba y seis más contra la demandada "T. Sáenz y Cía. S. L.", en reclamación por indemnizaciones he acordado citar a la demandada T. Sáenz y Cía. S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avda. de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 30 de mayo, 9,00 horas de 1985, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada, T. Sáenz y Cía., S. L. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el B. O. de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 11 de abril de 1985

El Secretario,